CUADRO RESUMEN

Objeto de la contratación:	**ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PÉRGOLAS EN EL INGRESO SUR PEATONAL DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO INCLUYE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO**
Funcionario del Área Requirente Responsable De La Contratación:	Darwin Carranza R. Regulación y Control
Teléfono de Contacto:	0984588251
Correo Electrónico:	l.carranza@mmqep.gob.ec
Fecha Límite para la entrega de Proformas:	Mínimo 01 día
Dirección Electrónica para Descarga de Archivos:	l.carranza@mmqep.gob.ec

1. **INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PROFORMAS.**

De acuerdo a la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0013-C de fecha 23 de mayo de 2021 suscrita por la Econ. Laura Silvana Vallejo Páez Directora General Del Servicio Nacional De Contratación Pública “Herramientas informáticas para publicación de Necesidades de Ínfimas Cuantías y Convenios de pago y cualquier instrumento jurídico que genere afectación presupuestaria, provenientes de la aplicación del numeral 2 del artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".
Para lo cual se solicita lo siguiente:

Adicionalmente se solicita que las proformas deben contener la siguiente información:

- ✓ Nombre, Razón Social y Ruc
- ✓ Vigencia de la Oferta
- ✓ Tiempo de Entrega
- ✓ Forma de pago
- ✓ Detallar si los productos ofertados llevan o no llevan IVA (subtotal 0% / subtotal 12% / IVA12% y total)
- ✓ Dirección y teléfono de proveedor
- ✓ Correo Electrónico

2. Objetivo de la ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PÉRGOLAS EN EL INGRESO SUR PEATONAL DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO INCLUYE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO

Con la colocación de esta estructura se garantizará la protección de los usuarios internos y externos que acuden diariamente por el Ingreso Sur del Mercado Mayorista de Quito para realizar sus actividades comerciales.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NRO.	ATRIBUTO / NOMBRE DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	CONDICIONES DE USO (DE SER EL CASO)	CANT	UNIDAD
1	**ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PÉRGOLAS EN EL INGRESO SUR PEATONAL DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO INCLUYE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO**	ACERO ESTRUCTURAL EN PERFILES INC. PINTURA Y MONTAJE (kg) DESCRIPCIÓN. Serán las operaciones necesarias para cortar, doblar, soldar y colocar el PERFIL ESTRUCTURAL de acero que se requiera en la conformación de elementos estructurales, de conformidad con los diseños y detalles mostrados en los planos en cada caso y/o las órdenes del fiscalizador. PROCEDIMIENTO. Disponer de una estructura que consistirá en el suministro y colocación de perfilaría estructural de la clase, tipo y dimensiones que se indiquen en las planillas de hierro, planos estructurales y/o especificaciones. Verificación en obra, de los resaltes que certifican la resistencia de los perfiles. El constructor realizará muestras de elementos representativos por su cantidad o dificultad, para su aprobación y el de la fiscalización, antes de proseguir con el trabajo total requerido. En el caso de que se requiera soldar basarse en la NEC-15. Control de que los perfiles se encuentren libre de pintura, grasas y otro elemento que perjudique la adherencia con el hormigón a fundir de ser el caso. Los empalmes serán efectuados cuando lo requieran o permitan los planos estructurales, las especificaciones o si lo autoriza el ingeniero responsable. Verificación del sistema de instalaciones concluido y protegido. Nivelación y estabilidad de los encofrados. Cualquier cambio o modificación, aprobado por el ingeniero responsable, deberá registrarse en el libro de obra y en los planos de verificación y control de obra. Fiscalización aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido. MEDICIÓN Y PAGO. La medición será de acuerdo a la cantidad real ejecutada en obra según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización. Su pago será por	N/A	1	U

		kilogramo. Unidad: kilogramo (kg). Materiales: fondo, lija, suelda, disco de corte, thinner, acero estructural en perfiles, pintura anticorrosiva. Equipo mínimo: amoladora, soldadora, andamio (modulo), herramienta menor, compresor. Mano de obra mínima calificada: Peón (Estr. Oc. E2), Hojalatero-soldador (Estr. Oc. D2), Operador de equipo liviano (Estr, Oc. D2), Inspector de obra (Estr. Oc. B3). CORDON DE SUELDA Descripción Depósito continúo de metal de soldadura formado sobre la superficie del metal base. Unidad: metro lineal (m). Materiales mínimos: Electrodo. Equipo mínimo: Soldadora eléctrica. Mano de obra mínima calificada: Ayudante albañil E2, Maestro Soldador especializado C1. Control de calidad, referencias normativas, aprobaciones Normativa: AWS D1.8/D1.8M: 2009 Código de soldadura estructural - Complemento sísmico. ANSI / AWS B4.0M:2000 Métodos estándar para pruebas mecánicas de soldaduras. Requerimientos previos Regular la corriente eléctrica de acuerdo al diámetro del electrodo seleccionado. Encender el arco eléctrico. Durante la ejecución Mantener el electrodo perpendicular al metal base, con un ángulo de inclinación acorde a la posición de soldeo en dirección de avance. Mantener un arco de una longitud de 1.5 a 3mm y mover el electrodo sobre la plancha a una velocidad uniforme para formar el cordón. A medida que el arco va formando el cordón, observar el cráter y notar como la fuerza del arco excava el metal base y deposita el metal de aportación. Depositar cordones de 4 a 6cm de largo y apagar el arco. Encender de nuevo el arco y depositar otro cordón y así sucesivamente hasta completar la unión soldada. Posterior a la ejecución Fiscalización podrá exigir la realización de pruebas no destructivas de la suelda efectuada, mediante una prueba de carga o utilizando ensayos de rayos x, magnaflux o pruebas ultrasónicas, a costo del contratista. Reparaciones de fallas de producidas durante el proceso de suelda. Ejecución y complementación Inicia con la preparación de materiales a soldar, elegir el electrodo apropiado y/o detallado en planos constructivos, regular la intensidad de corriente, controlar la distancia y ángulo del electrodo respecto a la unión de soldadura y finalmente controlar la velocidad de avance del electrodo.			

		Fiscalización determinará la necesidad de pruebas de suelda o ensayos, previa la aprobación de los trabajos. PLACA DE ACERO ESTRUCTURA Descripción El Steel deck es una lámina corrugada de acero galvanizado, se utiliza como placa colaborante y encofrado metálico. Materiales mínimos: Lámina de acero galvanizado e=0.40mm, W=6.37kg/cm2, Alt=40mm, incluye tornillo auto perforante. Equipo mínimo: Herramienta manual. Mano de obra mínima calificada: Ayudante de fierrero E2, Fierrero D2, Peón E2. Control de calidad, referencias normativas, aprobaciones Normativa: NTE INEN 2397 (Placa colaborante de acero requisitos y métodos de ensayo) Requerimientos previos Sistemas de seguridad para obreros: botas, guantes, anteojos, cascos, cinturones. Revisión de los planos estructurales y de detalle de la estructura, así como otros documentos de obra que definan diseños, sistemas y materiales a utilizarse. Replanteo y trazos requeridos del donde se ubicaran placas colaborantes. Culminación de elementos de apoyo de la estructura vigas principales y vigas secundarias. Almacenar las placas bajo cubierta, no colocar las placas directamente sobre el terreno natural, proteger las láminas con plástico para periodos de transporte y almacenamientos largos. Fiscalización aprobara el inicio del rubro. Durante la ejecución Izar la placa en forma manual o mecánica. En el proceso de manipulación evitar dalos de bordes y esquinas. Apoyar la placa colaborante sobre piso según lo indicado en planos y detalles. Realizar cortes requeridos según la geometría de la estructura. Realizar perforaciones donde se ubicaran los conectores de corte. Instalación de conectores de corte. Fijación de la placa colaborante mediante los conectores de corte, tornillos autoperforantes o clavos de disparo. Control de traslapes, para que no exista escurrimiento de hormigón. Posterior a la ejecución Se verificarán plomos y alineamientos, para la posterior colocación de acero de temperatura y vaciado de hormigón. Fiscalización aprobara la finalización del rubro. Su instalación contempla almacenaje, isaje, colocación y fijación. CORREAS DE ALUMINIO Descripción Serán todas las actividades que se requieren para la fabricación e instalación de correas en perfiles de aluminio anodizado, con todos los sistemas de fijación, anclaje y			

		seguridad que se requiere, y que son de acceso público en el mercado. El objetivo será la construcción e instalación de todas las correas elaboradas en perfiles de aluminio, según el sistema especificado y los diseños que se señalen en planos del proyecto, detalles de fabricación e indicaciones de la Dirección Arquitectónica o Fiscalización. Materiales. – Perfil Tubo cuadrado de aluminio anodizado color café (tipo madera), 1 ½" x 1 ½" Las correas se instalaran con perfiles horizontales y verticales de aluminio anodizado de acuerdo a las dimensiones y características definidas en los planos de detalle respectivos.			

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO
ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PÉRGOLAS EN EL INGRESO SUR PEATONAL DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO INCLUYE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO	M2	1 (la estructura es de 185m2)	6.414,00

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Parciales y/o total

El plazo de entrega para los trabajos solicitados es de 21 días calendarios una vez emitida la Orden de Compra, por la totalidad de los bienes y para los casos de entregas parciales, donde se detalla el cronograma establecido.

5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará 100% Contra Entrega de las cantidades

6. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El lugar de entrega del bien o servicio será en la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito – MMQ-EP, ubicado en Ayapamba s/n y Teniente Hugo Ortiz.

7. GARANTIAS

El proveedor firmará una garantía técnica para garantizar el cumplimiento de los trabajos solicitados utilizando mano de obra calificada y materiales de calidad que cumplan las especificaciones técnicas requeridas.

8. MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato). (El porcentaje

para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y de la contratación). Ref. Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9. VIGENCIA DE LA OFERTA.

Vigencia de la oferta será de 60 días.

10. ANEXO DISEÑO

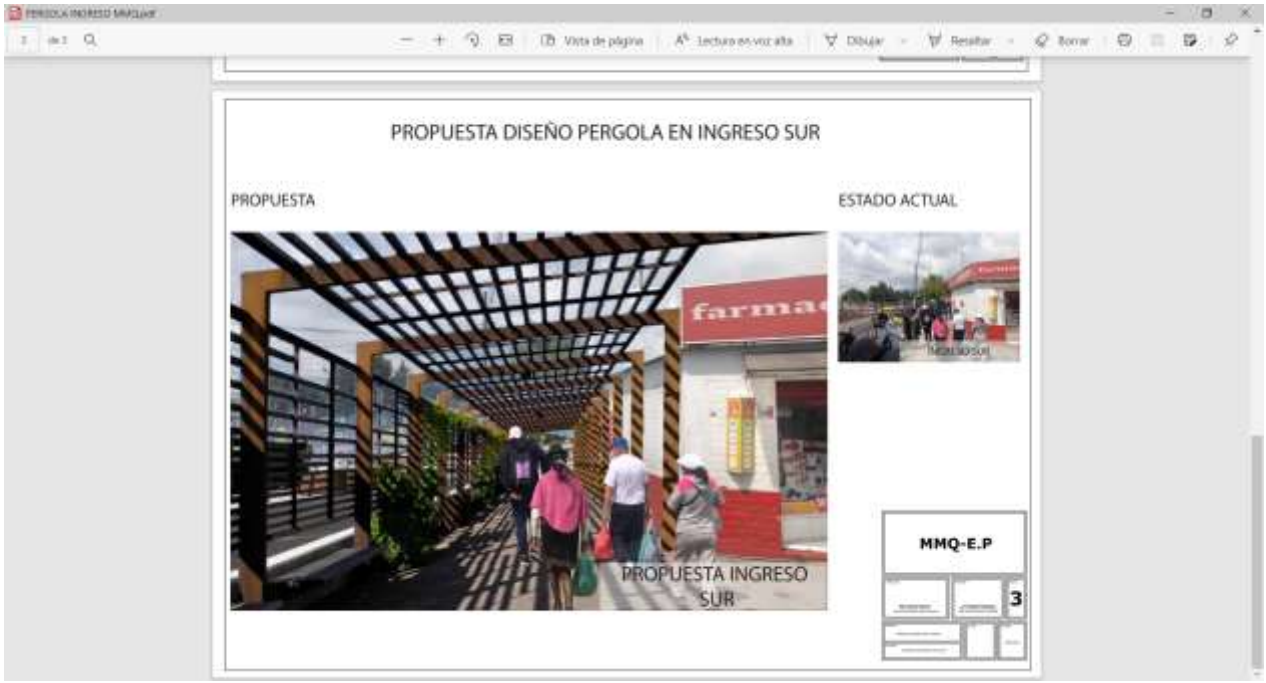

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Quito, 2 de Septiembre del 2021

Revisado por:	Aprobado por:
Firmado electrónicamente por: DIEGO RAMIRO YEPEZ LOPEZ Arq. Diego Yépez Analista de Regulación y Control MMQ-EP	Firmado electrónicamente por: DARWIN LENIN CARRANZA ROJAS Msc. Darwin Carranza R. Jefe de Regulación y Control MMQ-EP